

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el registro de
Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Sun News», a fin de que los que se considere interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante «Juan Gabriel Cort Climent-Vila», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.250, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Calle Gambó, número 6 (Edificio Nueva Astoria 2.ª), 8.ª C; Benidorm (Alicante).

Título de la publicación: «Sun News».
Lugar de aparición: Benidorm (Alicante).

Periodicidad: Semanal.
Formato: 29 por 42 centímetros.
Número de páginas de 18 a 24.
Precio 15 pesetas.

Ejemplares de tirada 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los turistas y residentes de habla inglesa en la Costa Blanca de temas que les interesen. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Dirección: Doña Rosa María Solbes López. R. O. P. número 5.494. Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Costa Blanca Times».

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—4.328-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Frías Blanco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.741.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Frías Blanco», con domicilio en calle Sancho Panza, número 13, Córdoba.

Título de la publicación: «Kabila».
Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Mensual.
Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 20.
Precio 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista poética como medio de difusión de la poesía. Comprenderá el tema de Poesía.

Director: Don Rafael Arjona Molina (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Secretario general.—86-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Luis Zamora Torres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro (sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.710.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Zamora Torres», con domicilio en calle Calvo Sotelo, 108, Palma de Mallorca.

Título de la publicación: «Don Pep».
Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Semanal.
Formato: 10 por 12 centímetros.
Número de páginas: 38.
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información imprescindible para la orientación personal y turística. Comprenderá los temas de armadas de Palma, teléfonos de interés, servicios aéreos y marítimos, cines, teatros, salas de fiesta, concursos, hoteles y restaurantes.

Director: Don José Luis Zamora Torres (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Secretario general.—186-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Juan Félix Benítez Hernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.730.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Félix Benítez Hernández».

Domicilio: Calle E. Roca Salazar, 108, «Villa Ascensión», Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Tenerife».
Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Semanal.
Formato: 22 por 28 centímetros.

Número de páginas: de 60 a 80.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 2.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios de tipo general sobre la Isla y Provincia de Tenerife y del Archipiélago en general, dedicándose especial atención a los temas culturales, económicos y turísticos de Tenerife. Comprenderá los temas de: Administración, Economía, Industria, Turismo, Agricultura, Deportes, Historia y Costumbres.

Director: Don Antonio Martí y Martín-Fernández (R. O. P. 1.727).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Antonio Martí y Martín-Fernández».

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Secretario general.—197-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Anuncios Gratis, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.794.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Anuncios Gratis, S. A.».

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Remedio, 3, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Diego Rubira Moreno. Secretario, doña Ana María Rubira Navarro. Vocal, don Jorge Sánchez Valverde.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Anuncios Gratis».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27 por 41 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover el intercambio de intereses y objetos entre particulares. Comprenderá los temas de anuncios relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Ana María Rubira Navarro (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.499-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofi-

cinas del Registro (sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.770.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia», con domicilio en calle Montero Ríos, número 26, 1.ª derecha, Santiago de Compostela (La Coruña).

Junta de Gobierno: Decano-Presidente, don Juan González Cebrián; Secretario, don Alberto Baltar Tojo; Vicesecretario, don Gerardo Estévez Fernández; Tesorero, don José Herrero García; Contador, don Manuel Conde Aldemira; Vocales, don Manuel Gallego Jorrito, don Luis Pérez Barja, don José González, Cebrián Tello, don Eugenio Jiménez Passolas, don Arturo Conde Aldemira, don Celestino García Braña, don José Manuel Rey Pichel, don José Álvarez-Ude de la Torre, don José Enrique Rodríguez Peña, don Alfonso Barreiro Buján, don Tomás Pérez-Lorente Quirós, don José Carlos Arrojo Lois y don Juan J. Rey-Cabarcos Vázquez.

Título de la publicación: «Obradoiro. Revista de Arquitectura y Urbanismo».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 23 por 26 centímetros.

Número de páginas: 90.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El estudio de los problemas relacionados con la arquitectura, el urbanismo y la ordenación del territorio en Galicia; la promoción difusión y defensa del patrimonio histórico-artístico de Galicia; la divulgación de la cultura arquitectónica universal. Comprenderá los temas de artículos sobre construcción, tecnología, urbanismo, ordenación del territorio y medio ambiente, tribuna colegial, arquitectura gallega actual, archivo histórico de arquitectura y urbanismo, arquitectura y urbanismo internacionales, temas de cultura afines, críticas y reseñas de libros.

Director: Don Juan González Cebrián (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Secretario general.—420-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Export-Import», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.538/8.773.

Empresa solicitante: «Punto Editorial, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.093. Sección Personas Jurídicas. Tomo 42.

Domicilio: Recoletos, 1. Madrid.

Título de la publicación «Export-Import».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aspira a contribuir a una mejor información en los ámbitos nacional e internacional, dentro de los términos que marcan las leyes y disposiciones vigentes, con respeto hacia los principios que inspiran la convivencia y el bien común de todos los españoles. Comprenderá los temas propios de una revista económica, con especial atención al comercio exterior, a la exportación e importación.

Director: Don Juan Manuel Astorqui Portera, R. O. P. número 7.000.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.789-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

Resultado del cuarto sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «D», al 4 por 100, de la emisión de 25 de febrero de 1965

El día 25 del corriente mes de enero ha tenido lugar en esta Dirección General el cuarto sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 25 de febrero de 1965, correspondiente al vencimiento anual de 25 de febrero de 1979, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se aprueba el cuadro de amortización, cuyo sorteo dio el resultado siguiente:

Serie	Número de las bolas	Número de las cédulas amortizadas
A	3	24.001 al 36.000
B	2	12.001 al 24.000
C	1	1 al 16.400

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 25 de febrero próximo, se presentarán en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias en las Delegaciones de Hacienda relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias, y deberán llevar unido el cupón número 29 de vencimiento 25 de agosto de 1979.

Madrid, 26 de enero de 1979.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cinco resguardos expedidos por esta Caja General con los números 9.436, 9.437, 9.438, 9.439 y 9.440 de registro, correspondientes todos al 26 de agosto de 1971, constituidos por el Banco Central, en garantía de «Rafael López Sánchez, Constructora, S. A.», en valores, por unos nominales de 694.000, 350.000, 339.000, 646.000 y 602.000 pesetas respectivamente (referencia 155/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Administrador.—1.161-12.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Ríos Carreño, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Ausona, 28, bajos, inculcado en el expediente número 763/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 69.210 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.904-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Roca Torras, por sí y como Gerente de «Electronics, S. A.»; Miguel Carrión Ortigosa y Luis Bordás Rivero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Salvador, 42, Caldas de Montbuy (Barcelona); calle Miraflores de los Angeles, bloque 13, tercero, Málaga, y calle Puxina, 5, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 312/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de aparatos de radio-aficionados, mercancía valorada en 697.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.905-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Víctor Polis, cuyo último domicilio conocido era en el «Bloque Fabiola», de Pineda de Mar (Barcelona), inculcado en el expediente número 99/79, instruido por aprehensión de televisores y tocadiscos, mercancía valorada en pesetas 102.000, que, en cumplimiento de lo

establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.908-E.

GRANADA

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios del automóvil afecto al expediente que seguidamente se describe, por el presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el día de la fecha ha dictado Providencia calificando en principio, y a efectos de procedimiento, la infracción cometida como de mayor cuantía y convocando sesión de este Tribunal en Pleno a las diez treinta horas del próximo 18 de mayo para la correspondiente vista.

Expediente que se cita

Expediente 3/79. Un automóvil «Mercedes-Benz», modelo 190-D, matrícula francesa 6929-GE-13 y chasis número 110110-10-18773.

Granada, 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal. 2.888-E.

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios de los automóviles afectos a los expedientes que a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el día de la fecha ha dictado providencia calificando en principio, y a efectos de procedimiento, las infracciones cometidas como de menor cuantía y convocando sesión de este Tribunal, en Comisión Permanente, a las diez treinta horas del próximo 4 de mayo para la correspondiente vista.

Relación de expedientes que se cita

Expediente 56/78. «Fiat 1100», sin matrícula y chasis número 103PF-1568226.

Expediente 66/78. Un automóvil «Peugeot-404», matrícula francesa 584-KT-26 y chasis número 8216694-9.

Expediente 87/78. Un automóvil «Renault-8», matrícula 4242-BQ-33 (F), con número de chasis 1879659.

Expediente 68/78. Un automóvil «Alfa-Romeo», matrícula italiana TO-N-86914, con chasis número AR-593098.

Expediente 69/78. Un automóvil «Peugeot-404», con matrícula francesa 6406-QE-84 y chasis número 4150091.

Expediente 70/78. Un automóvil «Renault-4», sin matrícula, chasis 4R1123 454 GG 43.

Expediente 1/79. Un automóvil «Peugeot-204», matrícula francesa 7970-DH-13 y chasis número 6341706.

Expediente 2/79. Un automóvil «Peugeot-404», sin matrícula y chasis número 4217824-C.

Expediente 4/79. Un automóvil «Fiat-124», matrícula italiana 282283-BS y chasis número 0122803.

Expediente 14/79. Un automóvil «Fiat», modelo 850 Especial, sin matrícula y chasis número 1372981.

Expediente 15/79. Un automóvil «Citroën» 2 C. V., modelo AK2, con chasis número 0502073525.

Expediente 16/79. Un automóvil «Simca», modelo Aronde 1300, matrícula francesa 174-SM-57 y chasis número S2FB15P269970.

Granada, 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.887-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Ramos, sin más datos, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 98/78, instruido por aprehensión de un televisor de color marca «Grundig», número 13.567, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 22 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.783-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan María Amilibia, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 1/79, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes 250», matrícula 975-QM-64, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 22 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.784-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que a continuación se detallan, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Expediente 2/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», modelo GS, matrícula 3149-SD-31, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 4/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 101-Z-8092, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 7/79.—Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», modelo 128, matrícula 8901-QC-64, valorado en 28.000 pesetas.

Lo que se comunica a quienes puedan ser los propietarios o usuarios de los citados automóviles, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Asimismo se les comunica que la vista y fallo de los referidos expedientes tendrá lugar a las diez horas del día 22 de marzo de 1979, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, y que pueden asistir por sí o asistidos de Letrado en ejercicio, si lo estiman oportuno, y que pueden presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 22 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.785-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Armando Ramos Ferreira, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 6/79, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat 128», matrícula 8449-QE-91, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 22 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.786-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Hernández Ramírez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Saulo Torón, 11, de Telde (Gran Canaria), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 74/78, acordó lo siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando Herrera Bordón, Octavio Rivero Báez, Manuel Hernández Ramírez y Pedro Nuez Santana.

3.º Declarar que en los responsables sí concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Fernando Herrera Bordón, 1.438 pesetas; a Octavio Rivero Báez, 1.438 pesetas; a Manuel Hernández Ramírez, 1.438 pesetas; y a Pedro Nuez Santana, 1.438 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 15 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.718-E.

Desconociéndose el actual paradero de El Assafati Abdessalem, cuyo último domicilio conocido lo fue en la Prisión Provincial de Las Palmas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 53/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a El Assafati Abdessalem.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerle la multa siguiente a El Assafati Abdessalem: 21.250 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 15 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.717-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Zamora Blaya, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle León y Castillo, Apartamentos Curbelo, en Arrecife (Lanzarote), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 78/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Nicasio Torres Rivera, Mariano Suárez Ortega y José Luis Zamora Blaya.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Nicasio Torres Rivera, 2.400 pesetas de sanción principal más 150 pesetas de sustitutivo de comiso.

A Mariano Suárez Ortega, 1.200 pesetas de sanción principal más 150 pesetas de sustitutivo de comiso.

A José Luis Zamora Blaya, 600 pesetas de sanción principal más 150 pesetas de sustitutivo de comiso.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 15 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.723-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don Bernardo Campos Blanca, nacido en el Borge, (Málaga), el 1 de mayo de 1943, hijo de Luis y de Remedios, cuyo último domicilio conocido es Mataró (Barcelona), calle Riera Figuera Mayor, nú-

mero 2, provisto del documento nacional de identidad número 24.685.968, expedido en Mataró (Barcelona), el 30 de marzo de 1977, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 212/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 1.º y 4.º de los artículos 13 y 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Bernardo Campos Blanca.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de las responsabilidades siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Bernardo Campos Blanca, imponerle una sanción de 10.890 pesetas, equivalente a dos veces el importe del valor del género y tabaco que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso del tabaco, para su entrega a «Tabacalera, S. A.», y el del género aprehendido, para su venta en pública subasta.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 16 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.568-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alejandro David Szok, Jacobo Szok como padre, y Catherine Noelle Gómez y Juan Gómez como padre, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 24 de enero de 1979, al conocer del expediente número 433/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con compraventa ilícita de marihuana, valorada en 9.300 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alejandro David Szok y Catherine Noelle Gómez, y como responsables subsidiarios de ambos a Jacobo Szok y Juan Gómez, padres, respectivamente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante tercera artículo 17, por la cuantía.

4.º Imponer las multas siguientes: Alejandro David Szok: base, 4.650 pesetas; tipo, 200 por 100; sanción, 9.300 pesetas. Catherine Noelle Gómez: base, 4.650 pesetas; tipo, 200 por 100; sanción, 9.300 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.528-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Escobar Delgado y Catalina León Soler, con últimos domicilios conocidos en Alcalá de Henares (Madrid) y calle Consejo de Ciento, 94, Barcelona, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de enero de 1979, al conocer del expediente número 264/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un televisor valorado en 35.000 pesetas y la importación ilegal de un cassette y cuatro columnas valorado en 17.500 pesetas, respectivamente, de la 1.ª y 2.ª infracciones.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Catalina León Soler y Pedro Escobar Delgado.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer la multa siguiente:

Catalina León Soler (1.ª infracción). Base: 25.000. Tipo: 267 por 100. Sanción: 66.750 pesetas.

Pedro Escobar Delgado (2.ª infracción). Base: 17.500. Tipo: 267 por 100. Sanción: 46.725 pesetas.

5.º Declarar absuelto de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción a José María Sanz Bachiller, con devolución de un compacto musical «Sanyo», de su propiedad, a la firmeza del fallo.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida y condenada, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C., en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.532-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Martín Cuenca, con último domicilio conocido en calle Loma de Ballesteros, 3, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de enero de 1979, al conocer del expediente número 363/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la compra-venta ilícita de estupefacientes aprehendidos por valor de 3.740 pesetas y descubiertos por 650 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Caballero Marín, Agustín Martín Cuenca y Cristóbal Rizo Gómez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª, artículo 17, y en cuanto al señor Martín Cuenca la agravante 8.ª, artículo 18, por reincidente.

4.º Imponer la multa siguiente:

Pedro Caballero Marín. Base: 1.465. Tipo: 200 por 100. Sanción: 2.930. Sust/C.: 217.

Agustín Martín Cuenca. Base: 1.465. Tipo: 267 por 100. Sanción: 3.912. Sust/C.: 218.

Cristóbal Rizo Gómez. Base: 1.465. Tipo: 200 por 100. Sanción: 2.930. Sust/C.: 217.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, así como exigir el valor de lo descubierto, según lo que previenen los artículos 27 y 31, respectivamente.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C., en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.529-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ahmed Moh y Jorge Amaruch Abdel-Lah, con últimos domicilios conocidos en calle Monte María Cristina C-A, número 28, y calle Tarragona, 5, bajo, ambos de Melilla, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de enero de 1979, al conocer del expediente número 412/77 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía valorado en 15.150 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Amaruch Abdel-Lah y, como encubridor, a Mohamed Ahmed Moh, con sanción por ser reincidente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Ahmed Moh, la agravante 8.ª, artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente:

Mohamed Ahmed Moh (encubridor). Base: 3.030. Tipo: 334 por 100. Sanción: 10.120 pesetas.

Jorge Amaruch Abdel-Lah (autor). Base: 12.120. Tipo: 267 por 100. Sanción: 32.360 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C., en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.530-E.

Desconociéndose el actual paradero de José L. Beracochea Morán y María Jesús Domínguez Sierra, con últimos domicilios conocidos en calle Pedroches, 52, y calle Eras de San Isidro, 9, de Alcalá de Henares (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de enero de 1979, al conocer del expediente número 77/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de pañuelos aprehendidos por valor de 5.565 pesetas y descubiertos por 4.935 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Beracochea Morán y María Jesús Domínguez Sierra.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: José L. Beracochea, la agravante 7.ª, artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente:

José L. Beracochea. Base: 5.250. Tipo: 334. Sanción: 17.535. Sust/com.: 2.468 pesetas.

María Jesús Domínguez. Base: 5.250. Tipo: 267. Sanción: 14.017. Sust/com.: 2.467 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, así como exigir el valor de lo descubierto en aplicación artículos 27 y 31 de la Ley, respectivamente.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C., en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.531-E.

MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Daniele Girolano Rocco, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro de Alcántara (Málaga), calle los Limones, número 22, inculcado en el expediente número 271/78, instruido por aprehensión de 6 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.999-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Soler Mohamed (marroquí), con número de pasaporte 3.416, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 21/79, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Fiat-1300», matrícula italiana CZ-62335, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 23 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—P. O.—2.757-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Romero Carnicer, cuyo último domicilio conocido era en

Gandía (Valencia), calle Camino Viejo de Valencia, número 7, inculcado en el expediente número 27/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez treinta horas del día 20 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.002-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Romero Carnicer, cuyo último domicilio conocido era en Gandía (Valencia), calle Camino Viejo de Valencia, número 7, inculcado en el expediente número 8/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez treinta horas del día 20 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.003-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.756)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Hontoria de Cerrato (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 110,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Hontoria de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de febrero de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—452-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Fernández de Mesa Delgado.

Nombre del representante en Córdoba: Gestoría Ortega, calle Morería, 11.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,81 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—211-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Cano Zorrilla.

Nombre del representante en Jaén: «Comercial Humet, S. A.», avenida del Generalísimo, 20, 3.º, derecha.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Chiclana de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—204-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Miguel Rodríguez Moreno, en nombre de la Comunidad de Regantes en formación «El Curro», como Presidente provisional, con domicilio en Baeza (Jaén), calle Cipriano Tornero, 26.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 20,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de febrero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, José Rodrigo Román.—1.510-C.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

EXPROIACIONES

Término municipal, de Albaterra

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Albaterra y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 05/78 de ampliación del depósito de Albaterra-Catral-Dolores (AC/Albaterra)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 16 de febrero de 1979.—El Ingeniero-Director.—2.616-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho, a favor de don Javier Esteban Varela-Portas Pardo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 10 de enero de 1979.—El Secretario de la Facultad.—V.º B.º: El Decano.—220-D.

Escuelas Universitarias de Profesorado del EGB

LA LAGUNA

Cumplimentado el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, actualizada por Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de La Laguna del expediente para la expedición del nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Flora Rodríguez Reymond,

por extravío del que le fue expedido el día 14 de junio de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieren que formular reclamación acerca de dicho título.

La Laguna, 30 de enero de 1979.—283-D.

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Lorenzo Rubio Saiz, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, al folio 243, número 5.644, expedido en 19 de noviembre de 1964, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 1 de febrero de 1979.—El Director.—284-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima» avenida Gerona, 2, Olot. Lugar donde se va a establecer la instalación: En las calles de Mosén Jacinto Verdaguer y Abat Racimir, del término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea; unirá las EE. TT., «Avenida Jaume II» y «Agustí»; tendrá una longitud de 0,140 kilómetros y 95 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 564.186 pesetas.

Expediente: 2571/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.578-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle sobre alineación interior del solar con frente a calle Generalísimo Franco y avenida de Alemania, instado por don Eugenio Quesada Martínez.

El expediente se somete a información pública durante el plazo del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán ser examinados los documentos que lo integran y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 22 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.097-A.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE VIII DE BONOS DE CAJA

Emisión 15 de octubre de 1974

Se pone en conocimiento de las Entidades y señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada serie, que se ha efectuado oportunamente la primera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 2.500.000 bonos, por un importe de 2.500 millones de pesetas:

888 al	985	55.549 al	55.599	118.055 al	118.134	199.897 al	200.296	271.641 al	271.790	2.509.291 al	2.509.295
2.016	2.065	55.720	55.799	119.935	120.034	200.297	200.616	271.791	271.840	2.510.391	2.510.410
2.066	2.115	56.190	56.269	120.035	120.134	200.617	200.832	271.841	271.895	2.510.991	2.511.023
2.116	2.145	56.270	56.369	120.135	120.224	201.033	201.207	272.561	272.680	2.511.034	2.511.063
2.146	2.215	56.370	56.409	120.225	120.334	201.208	201.347	272.686	272.727	2.511.904	2.512.103
3.216	3.275	56.410	56.569	120.335	120.374	201.348	201.596	272.728	272.770	2.512.206	2.512.207
3.276	3.325	56.630	56.844	120.375	120.434	201.597	201.696	272.879	272.928	2.517.420	2.517.435
3.326	3.515	58.545	58.579	121.085	121.119	201.897	201.996	272.929	272.948	2.518.347	2.518.368
5.141	5.515	58.955	59.154	121.120	121.144	203.919	203.568	272.949	272.973	2.518.984	2.519.183
5.516	5.952	59.315	59.414	122.924	122.973	203.969	204.018	272.974	272.992	2.521.319	2.521.338
5.953	6.040	59.915	59.934	124.775	124.863	204.979	205.008	273.387	273.596	2.521.339	2.521.418
6.241	6.320	60.375	60.454	124.864	124.888	205.009	205.108	273.597	273.856	2.522.444	2.522.563
6.841	7.340	62.055	62.154	125.064	125.143	205.189	205.478	282.121	282.220	2.522.564	2.523.043
7.997	8.046	63.355	63.465	126.484	126.783	205.694	206.013	282.221	282.420	2.523.044	2.523.063
8.047	8.076	63.466	63.624	126.824	126.873	206.014	206.269	283.446	283.466	2.523.117	2.523.316
8.077	8.136	63.625	63.664	127.024	127.073	206.270	206.493	283.467	283.486	2.523.719	2.523.734
8.137	8.196	63.665	63.724	127.074	127.098	206.494	207.293	284.781	284.930	2.524.347	2.524.546
10.297	10.316	63.725	63.784	127.099	127.125	207.294	207.318	285.275	285.329	2.524.547	2.524.746
13.863	14.183	66.050	66.349	127.136	127.173	207.329	207.478	286.749	286.818	2.524.747	2.525.346
14.734	15.233	66.600	66.669	127.234	127.333	208.339	208.418	286.819	286.898	2.526.708	2.526.907
15.234	15.533	71.508	71.532	127.334	127.529	210.534	210.633	286.899	286.928	2.528.475	2.528.524
16.709	16.848	71.533	71.607	127.530	127.629	210.634	210.753	287.864	288.393	2.529.277	2.529.476
16.849	16.878	73.222	73.421	127.969	128.139	210.754	210.893	290.894	290.943	2.529.477	2.529.656
16.879	16.938	77.249	77.288	128.140	128.227	210.894	210.949	291.718	291.747	2.530.452	2.530.461
16.939	16.998	77.289	77.323	128.228	128.318	210.950	211.033	291.748	291.817	2.530.907	2.530.916
17.149	17.198	77.949	78.028	129.339	129.538	211.324	211.533	292.443	292.492	2.531.202	2.531.231
17.199	17.228	79.454	79.503	130.109	130.128	211.534	211.733	292.918	292.977	2.532.677	2.532.726
17.229	17.298	79.504	80.133	131.199	131.298	211.734	211.893	293.068	293.317	2.532.727	2.532.751
17.299	17.398	80.234	80.333	131.724	131.823	212.084	212.133	293.328	293.407	2.534.026	2.534.055
17.399	17.498	80.334	80.433	131.824	132.019	212.134	212.283	293.408	293.471	2.535.176	2.535.275
17.499	17.598	80.434	80.583	132.020	132.093	212.284	212.333	293.472	293.523	2.535.276	2.535.295
17.599	17.698	81.434	81.533	132.094	132.223	213.984	214.983	293.524	293.544	2.535.296	2.535.375
17.649	17.848	83.933	84.012	133.920	133.944	214.984	215.033	293.545	293.581	2.536.276	2.536.285
17.849	17.908	84.568	84.667	135.140	135.259	215.034	215.183	294.739	294.818	2.539.045	2.539.080
17.909	18.026	84.668	84.911	135.260	135.359	215.684	215.743	295.139	295.388	2.539.061	2.539.210
18.027	18.148	84.912	84.968	135.360	135.529	215.744	215.983	295.389	295.413	2.539.236	2.539.260
18.449	18.468	85.069	85.067	135.915	136.139	215.984	216.043	297.324	297.348	2.539.311	2.539.410
18.469	18.548	85.218	85.417	136.564	136.613	216.044	216.283	297.774	297.923	2.539.466	2.539.515
18.649	18.718	85.418	85.817	136.614	136.633	216.284	216.483	298.099	298.098	2.540.322	2.540.352
18.767	18.774	85.818	85.977	139.184	139.203	216.484	216.883	298.099	298.168	2.541.066	2.541.070
18.899	18.918	86.468	86.077	143.827	143.926	217.684	217.684	298.169	298.273	2.542.124	2.542.408
18.919	18.998	86.468	86.077	143.927	144.066	217.972	217.983	301.081	301.090	2.542.124	2.542.408
20.774	20.793	87.468	88.010	147.395	147.894	219.639	219.663	307.496	307.695	2.544.089	2.544.288
26.444	26.793	88.011	88.588	147.895	147.944	219.664	219.678	307.696	307.855	2.544.289	2.544.688
29.274	29.313	88.807	88.906	150.450	150.451	219.679	219.690	307.856	308.168	2.544.689	2.544.738
29.314	29.343	88.907	89.167	150.497	150.576	219.691	219.700	308.169	308.329	2.546.774	2.546.798
29.369	29.648	89.168	90.349	150.836	151.035	219.701	219.738	308.330	308.495	2.546.799	2.546.813
29.649	29.872	90.425	90.599	151.236	151.435	219.739	219.789	312.653	312.772	2.546.814	2.546.825
29.873	30.142	90.675	90.752	151.436	151.635	219.790	219.830	312.773	312.912	2.546.826	2.546.835
30.143	30.455	92.333	92.407	151.636	151.835	222.679	232.878	312.913	312.968	2.546.836	2.546.873
30.456	30.581	93.393	93.527	151.836	151.885	233.269	233.568	312.969	313.052	2.547.554	2.547.633
30.582	30.681	94.393	94.442	152.256	153.455	233.569	233.878	317.347	317.506	2.547.634	2.547.693
31.019	31.138	94.443	94.496	153.456	153.855	235.399	235.498	317.507	317.636	2.547.694	2.547.745
31.139	31.238	94.497	94.596	153.856	154.155	235.991	236.090	317.637	317.786	2.547.746	2.547.749
31.239	31.352	94.597	94.622	154.156	154.405	236.010	236.052	317.787	317.866	2.547.750	2.547.858
31.353	31.485	95.572	96.271	154.406	154.655	236.053	236.067	317.867	317.936	2.547.859	2.547.903
31.486	31.539	96.592	96.991	154.656	155.255	236.708	236.857	317.937	318.016	2.550.181	2.550.280
31.540	31.618	96.992	97.291	155.256	155.655	236.858	236.907	333.012	340.901	2.550.481	2.551.480
34.619	34.718	97.572	97.871	155.656	155.880	237.208	237.407	1.506.902	1.606.901	2.550.481	2.551.480
34.799	34.863	100.679	100.978	155.711	155.880	238.548	239.297	1.606.902	1.706.901	2.551.781	2.551.930
35.119	35.198	100.979	101.328	155.907	156.006	239.298	240.047	1.706.902	1.806.901	2.552.496	2.552.595
35.239	35.539	101.329	101.468	156.507	156.606	242.748	242.857	1.806.902	1.906.901	2.552.596	2.552.625
35.539	35.573	101.469	101.559	156.607	156.806	242.910	243.009	1.906.902	1.999.999	2.552.626	2.552.695
35.957	36.006	102.311	102.510	156.807	156.806	243.010	243.009	2.000.000	2.006.901	4.059.806	4.059.905
36.117	36.186	102.511	102.710	160.102	160.109	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.059.906	4.060.005
36.317	36.346	102.711	102.860	160.137	160.201	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.065.491	4.065.530
36.347	37.346	102.861	103.060	160.428	160.527	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.066.431	4.066.500
37.804	37.813	103.061	103.160	162.828	162.927	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.066.716	4.066.730
37.822	37.853	103.311	104.098	167.543	167.642	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.067.281	4.067.280
38.595	38.644	106.530	106.544	167.663	167.702	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.070.281	4.070.380
38.645	38.694	115.295	115.394	168.003	168.102	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.070.981	4.071.080
44.733	44.757	117.635	117.734	168.103	168.202	243.010	243.009	2.006.902	2.006.901	4.071.081	4.071.180
45.678	46.077	117.735	117.814	168.203	168.302	243.010					

4.190.713 al	4.190.962	4.392.861 al	4.693.160	4.891.796 al	4.891.826	5.022.079 al	5.022.138	6.062.304 al	6.062.353	6.145.779 al	6.145.878
4.191.383	4.191.562	4.693.689	4.693.938	4.891.827	4.891.886	5.022.239	5.022.263	6.062.354	6.062.553	6.145.899	6.145.988
4.193.118	4.193.197	4.693.939	4.694.038	4.891.887	4.891.934	5.022.264	5.022.288	6.062.054	6.062.953	6.145.989	6.146.078
4.193.448	4.193.647	4.694.039	4.694.048	4.891.935	4.891.973	5.022.944	5.022.998	6.063.454	6.063.553	6.146.099	6.146.178
4.193.648	4.193.807	4.694.049	4.694.138	4.891.974	4.892.095	5.024.084	5.024.333	6.063.554	6.063.703	6.146.179	6.146.198
4.194.034	4.194.197	4.694.299	4.694.398	4.892.496	4.892.695	5.024.334	5.024.533	6.064.526	6.065.845	6.146.279	6.146.378
4.194.198	4.194.247	4.694.939	4.695.938	4.894.311	4.894.410	5.024.534	5.024.693	6.065.996	6.068.025	6.146.379	6.146.398
4.194.248	4.194.297	4.696.039	4.696.621	4.894.411	4.894.710	5.024.694	5.025.033	6.066.026	6.068.085	6.146.509	6.146.528
4.194.308	4.194.347	4.697.472	4.697.566	4.895.585	4.895.607	5.025.034	5.025.333	6.066.086	6.068.145	6.159.599	6.159.645
4.194.348	4.194.377	4.697.567	4.697.771	4.899.182	4.901.111	5.025.374	5.025.473	6.066.346	6.068.385	6.160.499	6.160.545
4.195.662	4.195.761	4.699.530	4.699.579	4.902.227	4.902.426	5.025.991	5.026.040	6.067.292	6.067.311	6.185.467	6.185.498
4.197.787	4.205.000	4.699.605	4.699.629	4.902.969	4.903.048	5.031.680	5.031.719	6.071.322	6.071.621	6.190.549	6.192.548
4.205.001	4.211.000	4.699.630	4.699.729	4.903.049	4.903.248	5.031.720	5.031.809	6.073.022	6.073.171	6.692.564	6.692.613
4.211.001	4.211.999	4.700.745	4.700.749	4.903.269	4.903.273	5.031.810	5.031.869	6.073.282	6.073.381	6.694.939	6.695.136
4.212.000		4.700.750	4.700.849	4.903.285	4.903.298	5.031.870	5.031.979	6.073.382	6.073.521	6.695.137	6.695.264
4.212.001	4.219.000	4.700.850	4.701.249	4.903.299	4.903.305	5.039.626	5.039.655	6.073.522	6.073.721	6.695.265	6.695.308
4.219.001	4.226.000	4.705.385	4.705.484	4.903.306	4.903.333	5.041.166	5.041.205	6.074.942	6.074.961	6.695.309	6.695.488
4.259.787	4.281.586	4.706.024	4.706.263	4.903.334	4.903.368	5.042.688	5.042.847	6.075.042	6.075.141	6.695.549	6.695.598
4.281.587	4.341.742	4.706.264	4.706.370	4.903.989	4.904.048	5.051.368	5.051.392	6.076.759	6.076.918	6.695.789	6.696.088
4.342.001	4.348.000	4.706.371	4.706.540	4.904.049	4.904.166	5.054.573	5.054.672	6.077.511	6.077.560	6.696.329	6.696.528
4.346.743	4.381.742	4.706.541	4.706.690	4.904.167	4.904.263	5.054.673	5.054.752	6.078.546	6.078.845	6.696.689	6.696.838
4.381.743	4.431.742	4.706.691	4.706.800	4.904.264	4.904.288	5.054.753	5.054.852	6.078.846	6.079.145	6.696.839	6.696.988
4.431.743	4.432.242	4.708.801	4.708.900	4.913.651	4.914.677	5.054.853	5.054.952	6.080.228	6.080.727	6.696.989	6.697.288
4.432.243	4.433.107	4.708.901	4.707.000	4.918.878	4.928.877	5.055.073	5.055.072	6.082.058	6.082.257	6.697.289	6.698.088
4.433.108	4.433.692	4.707.001	4.707.050	4.930.001	4.937.000	5.481.874	5.491.873	6.082.258	6.082.857	6.698.729	6.699.244
4.433.693	4.435.192	4.707.712	4.707.718	4.937.001	4.944.000	5.591.874	5.598.806	6.083.607	6.084.175	6.699.689	6.700.088
4.436.393	4.437.892	4.709.569	4.709.618	4.951.001	4.958.000	5.598.807	5.698.806	6.096.912	6.096.931	6.700.089	6.700.388
4.437.893	4.439.045	4.760.369	4.769.074	4.958.001	4.965.000	5.699.001	5.706.000	6.099.762	6.099.786	6.700.389	6.700.688
4.442.743	4.443.000	4.777.001	4.782.000	4.967.326	4.967.377	5.706.001	5.713.000	6.101.242	6.101.331	6.700.889	6.701.038
4.444.001	4.446.742	4.789.169	4.789.368	4.967.378	4.968.345	5.713.001	5.720.000	6.101.332	6.101.391	6.700.989	6.701.038
4.471.843	4.481.842	4.792.911	4.792.994	4.968.346	4.968.370	5.720.001	5.727.000	6.101.392	6.101.541	6.701.039	6.701.188
4.481.843	4.521.842	4.793.607	4.793.648	4.968.371	4.969.370	5.727.001	5.734.000	6.101.542	6.101.561	6.701.189	6.701.288
4.521.843	4.551.842	4.794.005	4.794.080	4.969.371	4.969.377	5.734.001	5.741.000	6.101.562	6.101.631	6.701.289	6.701.388
4.621.942	4.622.047	4.794.081	4.794.104	4.969.378	4.970.377	5.748.807	5.813.806	6.103.657	6.103.856	6.701.389	6.701.418
4.623.188	4.623.197	4.794.105	4.794.184	4.970.548	4.970.553	5.855.664	5.865.663	6.103.857	6.103.921	6.701.419	6.701.458
4.623.333	4.624.332	4.794.185	4.794.204	4.970.554	4.970.594	5.865.664	5.867.663	6.103.957	6.104.106	6.701.919	6.702.018
4.625.583	4.625.782	4.794.505	4.794.714	4.970.595	4.970.874	5.867.664	5.869.638	6.104.107	6.105.631	6.702.019	6.702.058
4.625.933	4.626.012	4.794.715	4.794.814	4.970.875	4.970.757	5.869.639	5.869.663	6.105.632	6.105.831	6.702.158	6.702.187
4.626.028	4.626.037	4.794.815	4.794.914	4.970.758	4.970.857	5.870.684	5.871.363	6.105.832	6.105.941	6.702.159	6.702.203
4.626.938	4.626.967	4.795.311	4.795.410	4.970.858	4.970.957	5.871.404	5.871.723	6.106.382	6.106.881	6.702.204	6.702.308
4.626.968	4.626.987	4.795.722	4.795.781	4.971.158	4.971.257	5.871.724	5.872.223	6.107.192	6.107.271	6.702.504	6.705.562
4.626.988	4.627.037	4.796.497	4.796.596	4.971.258	4.971.357	5.872.414	5.873.363	6.107.272	6.107.321	6.705.563	6.705.632
4.627.738	4.627.787	4.796.597	4.796.696	4.971.358	4.971.457	5.873.674	5.874.463	6.107.322	6.107.471	6.706.294	6.706.383
4.628.411	4.628.460	4.796.697	4.796.796	4.971.458	4.971.557	5.874.664	5.874.873	6.107.472	6.107.699	6.706.795	6.706.894
4.628.461	4.628.485	4.796.797	4.796.896	4.971.558	4.971.657	5.875.514	5.875.663	6.107.582	6.107.818	6.706.895	6.706.914
4.628.486	4.628.510	4.797.367	4.797.666	4.971.658	4.999.999	5.875.664	5.876.663	6.107.700	6.107.881	6.706.915	6.706.919
4.629.641	4.630.140	4.797.742	4.797.866	5.000.000		5.876.664	5.878.763	6.107.819	6.107.889	6.706.920	6.707.099
4.630.197	4.630.226	4.799.317	4.799.338	5.000.001	5.000.400	5.878.764	5.880.463	6.108.595	6.108.894	6.707.200	6.707.399
4.630.367	4.630.416	4.799.367	4.799.466	5.000.223	5.002.223	5.880.464	5.881.963	6.108.895	6.108.994	6.707.940	6.709.969
4.630.517	4.630.616	4.799.467	4.799.566	5.002.198	5.002.198	5.883.124	5.883.463	6.108.995	6.109.181	6.709.970	6.710.069
4.630.617	4.631.716	4.799.607	4.799.656	5.002.224	5.002.248	5.883.474	5.883.523	6.109.872	6.109.891	6.710.070	6.710.119
4.636.687	4.637.086	4.799.657	4.799.766	5.002.249	5.002.266	5.883.524	5.883.573	6.109.892	6.110.041	6.710.071	6.710.119
4.637.192	4.637.211	4.799.767	4.799.846	5.002.287	5.002.291	5.883.624	5.885.123	6.110.652	6.110.690	6.710.412	6.710.481
4.637.467	4.637.546	4.800.742	4.800.991	5.002.292	5.002.335	5.885.124	5.885.123	6.110.691	6.110.803	6.710.977	6.711.076
4.638.617	4.638.676	4.801.522	4.821.141	5.002.556	5.002.635	5.885.224	5.885.463	6.110.804	6.110.897	6.711.947	6.712.046
4.639.427	4.639.469	4.821.142	4.821.186	5.002.803	5.002.942	5.885.464	5.885.622	6.110.898	6.111.036	6.712.447	6.712.686
4.643.200	4.643.209	4.821.223	4.821.366	5.002.943	5.003.216	5.886.624	5.886.623	6.111.037	6.111.141	6.712.448	6.712.687
4.643.484	4.643.549	4.821.417	4.831.416	5.003.217	5.003.320	5.886.824	5.889.963	6.111.142	6.111.181	6.712.449	6.712.688
4.643.550	4.643.629	4.831.417	4.831.446	5.003.321	5.003.502	5.889.064	5.890.063	6.111.182	6.111.249	6.715.507	6.715.556
4.643.694	4.643.745	4.831.447	4.831.516	5.003.503	5.003.552	5.890.064	5.890.063	6.111.250	6.111.249	6.715.607	6.715.656
4.643.746	4.643.786	4.831.517	4.841.516	5.003.553	5.003.702	5.890.864	5.891.063	6.111.259	6.111.538	6.715.657	6.715.681
4.643.787	4.643.819	4.841.517	4.841.766	5.003.702	5.003.702	6.041.339	6.041.488	6.111.539	6.114.538	6.715.682	6.715.706
4.643.820	4.643.940	4.841.517	4.841.766	5.005.001	5.005.150	6.041.574	6.041.726	6.114.539	6.114.578	6.715.707	6.716.016
4.643.940	4.643.940	4.851.324	4.853.323	5.005.631	5.005.690	6.041.727	6.041.826	6.114.579	6.124.578	6.716.698	6.716.761
4.644.350	4.644.749	4.876.074	4.876.123	5.005.691	5.005.790	6.041.827	6.041.926	6.124.579	6.124.878	6.716.762	6.716.767
4.644.770	4.644.819	4.877.169	4.877.268	5.005.7							

6.728.751 al 6.728.755	6.921.884 al 6.921.888
6.728.756	6.921.889
6.728.791	6.922.487
6.729.474	6.922.690
6.729.509	6.922.790
6.730.314	6.936.825
6.730.370	6.942.825
6.730.480	6.943.475
6.730.744	6.943.870
6.730.804	6.943.695
6.730.852	6.943.720
6.730.948	6.947.076
6.731.244	6.987.176
6.731.319	6.988.126
6.731.429	7.000.000
6.732.399	7.007.126
6.732.869	7.008.126
6.733.468	7.040.046
6.783.468	7.040.146
6.785.469	7.040.166
6.787.946	7.040.246
6.788.469	7.040.246
6.834.619	7.042.746
6.835.699	7.043.046
6.836.419	7.043.346
6.836.619	7.044.296
6.836.644	7.044.846
6.838.575	7.150.751
6.840.230	7.180.751
6.840.330	7.163.751
6.840.370	7.164.251
6.841.081	7.165.311
6.841.161	7.168.878
6.841.481	7.169.078
6.841.506	7.169.528
6.872.606	7.170.085
6.875.466	7.171.918
6.883.876	7.171.998
6.884.166	7.172.068
6.884.228	7.172.168
6.884.316	7.172.268
6.884.512	7.177.268
6.884.587	7.178.033
6.884.816	7.406.480
6.886.011	7.411.480
6.886.611	7.411.550
6.886.632	7.413.885
6.886.772	7.415.465
6.886.822	7.418.675
6.887.422	7.417.575
6.887.466	7.417.775
6.887.559	7.436.366
6.887.722	7.436.416
6.888.922	7.436.566
6.888.972	7.438.716
6.889.872	7.438.816
6.891.584	7.438.666
6.893.622	7.438.716
6.894.594	7.441.616
6.894.844	7.445.716
6.894.744	7.445.886
6.894.774	7.446.042
6.894.844	7.470.666
6.894.894	7.471.001
6.895.094	7.472.501
6.895.594	7.472.916
6.895.854	7.474.516
6.897.684	7.475.000
6.898.084	7.475.001
6.898.204	7.478.000
6.900.054	7.478.001
6.901.054	7.478.516
6.902.054	7.478.916
6.903.154	7.479.316
6.904.004	7.479.716
6.904.784	7.483.701
6.904.950	7.483.763
6.904.958	7.484.144
6.904.978	7.485.086
6.904.994	7.485.516
6.905.269	7.485.808
6.905.719	7.487.128
6.905.965	7.487.516
6.917.669	7.489.516
6.918.649	7.490.116
6.918.745	7.491.716
6.918.857	7.494.666
6.918.902	7.494.966
6.919.534	7.496.566
6.921.534	7.499.900
6.921.883	7.500.000

Madrid, 9 de enero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.304-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA DEL «BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.» (HOY «BANCO DE FOMENTO, S. A.»), EMISION MARZO DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 15 de marzo corriente, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 6 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario general.—1.305-12.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito serie B, número 259.000.002, de 1.000.000 de pesetas, expedido por la sucursal de este Banco en Campo Real (Madrid) el día 13 de octubre de 1978, con vencimiento 13 de octubre de 1981, se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamaciones de terceros, se procederá a hacer duplicado del mismo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 6 de marzo de 1979.—1.754-C.

INSTALACIONES SEGURA, S. A.

Por la presente, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alicante, calle Angel Lozano, 13, el próximo día 23 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere.

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social y modificación parcial de Estatutos.
- 2.º Determinación de la actual composición del accionariado de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 2 de marzo de 1979.—El Gerente.—1.750-C.

ERKA, S. A.

Cumpliendo el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 26 de enero de 1979, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su domicilio social con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Situación económica social de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo.—1.752-C.

FORMIDAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para la

reunión que tendrá lugar el próximo día 22 de marzo, a las diecisiete horas, en la calle de Alfonso XII, número 46, sexto izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración de la Compañía.
- 2.º Cambio de domicilio.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Nombramiento de cargos.
- 5.º Aumento de capital.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—1.301-8.

AGRUPACION DE INDUSTRIALES PANADEROS DE SANTA COLOMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), avenida Santa Coloma, 114, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aumentar el capital social.
2. Reconocer la existencia de una omisión habida en la escritura de constitución de Sociedad que ha sido observada con posterioridad.
3. Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 22 de febrero de 1979.—Francisco de Miguel Fajardo, Consejero Delegado.—1.756-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

(FINSA)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y de lo establecido en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, a las doce y media de la mañana del día 29 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 30 de marzo.

En dicho Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1978.
2. Reparto de dividendos y ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración sobre la distribución a cuenta de los beneficios del año 1978.
3. Ratificación del nombramiento y reelección de Consejeros.
4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1979.
5. Designación de un censor jurado de cuentas no accionista para certificar, con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de diez o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de dicha Junta, se hubieran provisto; a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada diez acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto, podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se notifica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo noveno de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964 de Régimen Jurídico-Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de capital fijo, durante los quince días anteriores al 29 de marzo del corriente, en que se anuncia la celebración de la Junta general ordinaria, están puestos a su disposición en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1978, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Bilbao, 5 de marzo de 1979.—El Secretario, Juan Manuel Osorio García.—1.760-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCAVALENCIA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Vicente, 110, Valencia, el día 29 de marzo del presente año, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de resultados y gestión social referentes al ejercicio de 1978.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Aprobación del acta o designación de dos Interventores, a tal efecto.

Valencia, 5 de marzo de 1979.—Miguel Ramón Izquierdo, Presidente del Consejo de Administración.—1.769-C.

SPAIN PACIFIC GENERAL TRADING, S. A.

Import & Export

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Spain Pacific General Trading, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cerdeña, número 259, 2.º, 4.º, el próximo día 21 de marzo, a las diez de la mañana,

en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Elevación del capital social de la Compañía.
- 2.º Plazo concedido a los antiguos accionistas para ejercitar el derecho de preferente suscripción, en proporción a sus acciones antiguas, en la nueva emisión de acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—534-D.

PREVISION VASCO-NAVARRA

Mutualidad de Seguros

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio provisional, en avenida San Ignacio, número 7, bajo, el día 21 de marzo próximo, miércoles, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse por insuficiente número de mutualistas, tendrá lugar media hora después, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y nombramiento y reelección de Consejeros.

Pamplona, 6 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.784-C.

VASCO-ARAGONESA AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 24 de marzo de 1976

En el sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo y Santos, resultaron amortizadas las obligaciones números: 701 al 800, 10.701 al 10.800, 31.001 al 31.100 y 27.001 al 27.100.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 24 del presente mes de marzo de 1979, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.785-C.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Serrano, número 61, en esta capital, el día 27 de

marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 28 de dicho mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

A continuación de la anterior se celebrará Junta general extraordinaria para tratar y decidir sobre los temas siguientes:

- 1.º Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1978.
- 2.º Nueva propuesta de ampliación del capital social y forma de llevarla a cabo, con la subsiguiente modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Supresión del título III de los Estatutos sociales (artículos 16 al 20) y, en su caso, nueva numeración de los artículos siguientes de los Estatutos.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, el Conde de Santamaría de Paredes.—1.745-C.

COMPAIR IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (Conde de Peñalver, número 47, primero), el día 28 del corriente, a las trece horas, a fin de someter a su aprobación:

- 1.º La gestión del Consejo de Administración durante el período 1 de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.
- 2.º La Memoria, el balance, las cuentas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1 de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.
- 5.º El acta de la sesión.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.747-C.

FISONS ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Habiéndose convocado por error en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1979, Junta general de accionistas de «Fisons España, S. A.», para el día 16 de marzo de 1979, por la presente se anula la citada convocatoria y se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan de Mena, 10, Madrid, el día 23 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, por si hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Aplicación de los resultados, si procede.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Aceptación de la renuncia a sus cargos presentadas por diversos Consejeros.

5.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo, Valentín Cortés.—1.749-C.

UNION DETALLISTAS ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA

(U. D. A.)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle de Jorge Juan, número 19, de Madrid), el día 26 de marzo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación, si procede, de los artículos 5.º, 8.º, 16, 26, 30, 31, 32, 33 y demás concordantes de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.759-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Vencimiento cupón número 2, emisión obligaciones marzo 1978

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de dicha Sociedad, emisión marzo de 1978, que el cupón número 2, vencimiento 10 de marzo de 1979, al que corresponde la cantidad de 675 pesetas netas, puede hacerse efectivo a través de las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco de Financiación Industrial y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Cendón González.—1.782-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago intereses obligaciones

A partir del 1 de abril próximo se hará efectivo el pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones simples:

— Emisión del 25 de abril de 1975, contra entrega del cupón número 8.

— Emisión del 1 de abril de 1977, contra entrega del cupón número 4.

— Emisión del 1 de abril de 1978, contra entrega del cupón número 2.

Los pagos se efectuarán en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—El Consejero-Delegado.—1.788-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCAGRANADA)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo 23 de marzo del actual, a las diecisiete horas, en su domicilio social (Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz-Granada, Km. 436), con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social, Memoria, cuentas, inventario y balance, correspondientes al ejercicio 1978.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Granada, 24 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morales Souvirón.—564-D.

AGRUPACION DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

Por acuerdo en el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo próximo, a las diez horas, en su domicilio social, carretera Móstoles a Villaviciosa, kilómetro 0,500, Móstoles (Madrid), y a la misma hora del día siguiente, por si procediera una segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1978.

3.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

4.º Ampliación del capital social con la emisión de nuevas acciones necesarias.

5.º Elección de cargos del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

7.º Ruegos y preguntas.

Móstoles, 26 de febrero de 1979.—José Acero Tamayo, Presidente del Consejo de Administración.—1.760-C.

DEAR, S. A. SOCIETE ANONYME DU DEVELOPPEMENT DE L'ARCHITECTURE

2. Galerías Jaime III 7ème étage

PALMA DE MALLORCA

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, el próximo día 28 de marzo de 1979. En primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda, a las diecinueve horas del día 29 de marzo de 1979, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación y ratificación del acuerdo tomado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 19 de febrero próximo pasado, referente al artículo 2, apartado 5.º de la Ley de 26 de febrero de 1922.

2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ventura Blach Servera.—1.777-C.

ALIMENTOS LIOFILIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

«Alimentos Liofilizados, S. A.», celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 26 de marzo, a las diecisiete horas, en su domicilio local, paseo de la Habana, número 137, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de marzo, a la misma hora, cinco de la tarde, y en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación de la misma.

2.º Informe del señor Consejero-Delegado sobre el abono de los dividendos pasivos acordados en Junta general anterior.

3.º Acuerdo sobre enajenación de las acciones cuyos dividendos pasivos no han sido desembolsados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Chamero Blanco.—1.772-C.

ROK, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Hotel Alameda», de Barajas-Madrid (avenida Logroño, s/n.), el día 6 de abril de 1979, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1978.

2. Propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.297-5.

UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de marzo en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 del mismo, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.

4.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1979.

Zaragoza, 22 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—533-D.

PIENSOS DEL OESTE, S. A.

Por la presente, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de marzo próximo, a

las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 31 siguiente, a igual hora, en segunda, en su domicilio social, paseo Canalejas, 32, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombrar censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 24 de febrero de 1979.—1.636-C.

PLAYAS ES CODOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 50 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria el próximo día 28 de marzo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y, si procede, a las seis en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Sagasta, número 24, sexto, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 1978 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Ernesto Ruiz López-Rúa.—1.658-C.

CIVAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Sociedad de Canet de Berenguer, Camino Viejo de Sagunto, sin número. La reunión se efectuará en primera convocatoria el día 28 de marzo de 1979, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las once horas la Junta general extraordinaria, y en segunda convocatoria el día siguiente, a iguales horas, para tratar del orden del día que a continuación se expresa:

A) De la Junta general ordinaria:

1. Examen de la gestión social.
2. Resultado del ejercicio 1978.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.
4. Ruegos y preguntas.

B) De la Junta general extraordinaria:

1. Análisis económico y jurídico de la Sociedad. Acuerdos que procedan.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Podrán asistir a esta Junta general los accionistas que tengan registradas sus acciones en el libro correspondiente de socios con una antelación mínima de cinco días a aquel en el que se celebre la Junta. Canet de Berenguer, 27 de febrero de 1979.—El Presidente, Pascual Arnal Planelles.—1.250-13.

COMPANIA DE SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 29 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el palacio municipal, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Renovación de Consejeros en representación del capital privado.
- 4.º Elección de Presidente del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada o nombramiento de interventores para hacerlo, según proceda.

Para poder asistir y votar en la Junta general será requisito indispensable depositar las acciones con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta en la Caja de la Sociedad.

Tarragona, 27 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—595-D.

BAZAR DE LA UNION, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, número 1, de esta capital, el día 23 de marzo, a las cinco de la tarde, o a la misma hora del día siguiente, 24, en la segunda convocatoria, si a la primera no hubiera

concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, resultados y Memorias del ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1979.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir lo dispuesto en el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Alcaide Bas.—1.637-C.

HIJOS DE SABINO SANTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (calle de Ayala, número 10), el día 29 de marzo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de someter a examen la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme determina el artículo 20 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general es necesario depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.661-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENPETROL)

Amortización de obligaciones, serie B, emisión de 16 de marzo de 1978

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado el día 22 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, el sorteo para la amortización de 5.720 títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente: 5.720 obligaciones, números 11.583 al 17.302, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 22 de marzo del corriente año, en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, previa entrega de los correspondientes títulos que se amortizan.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.550-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.800,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).